



Resolución No. 063-AD-77

Lima, 28 de ENERO de 1977

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Ministerial N° 2561-76-EF/76, ha sido autorizada una Operación de Transferencia de Asignaciones presupuestales derivadas de los incrementos en las Remuneraciones y Pensiones que se refieren los D.L. N°s. 21058, 21201, 21531, 21394..

Que, es necesario desagregar la suma asignada de acuerdo a su utilización dentro de los programas aperturados para el ejercicio presupuestal 1975 -1976.

Con los informes favorables de la Oficina Central de Administración, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Jurídica y el visto bueno de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo dispuesto en el D.L. N° 21057 Ley de Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional.

SE RESUELVE :

Artículo 1°.-Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa 1782 Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional ; según el detalle siguiente :

SECTOR	:	17	Educación.
PLIEGO	:	72	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1782	Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.
UNIDAD EJECUTORA	:		Dirección Ejecutiva.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



Resolución No. 063-AD-77

Lima, 28 de ENERO de 1977

ANALITICO DE GASTOS

PROGRAMA 1782

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION PRESUPUESTAL
01.00.	REMUNERACIONES.	3'800,000.
01.	Remuneración Básica.	600,000.
02.	Remuneración Personal.	100,000.
05.	Remuneración Transitoria no Pensionable.	400,000.
06.	Remuneración Servicio Contratado.	800,000.
07.	Remuneraciones Especiales.	500,000.
08.	Remuneración Obrero Permanente (jornal).	1'400,000.
04.00.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	4'400,000.
01.	Al Seguro Social del Perú (Caja Enf. Mat.).	500,000.
02.	Al Seguro Social del Perú (Caja Nac. de Pens.).	800,000.
09.	Subsidio Familiar.	1'000,000.
10.	Aguinaldos.	600,000.
16.	Otros.	1'500,000.
	T O T A L :	8'200,000.

ARTICULO 2º .- El presente Presupuesto Analítico será financiado con la siguiente fuentes:

<u>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</u>	8'200,000.
Pliego 17 Ministerio de Educación.	8'200,000.
T O T A L :	8'200,000.

Regístrese y Comuníquese,

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
Jefe del INRED

OP.
HRZ-EUA.